

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia:

1. Lleve a cabo una auditoría contable sobre los expedientes correspondientes a los anticipos con cargo a rendir del Poder Ejecutivo;
2. se expida e informe a esta Cámara Legislativa sobre todos y cada uno de los anticipos con cargo a rendir realizados por el Poder Ejecutivo, sirviéndose detallar el concepto y destino de cada anticipo, su correlativa y necesaria rendición, y documentación respaldatoria en cada caso.

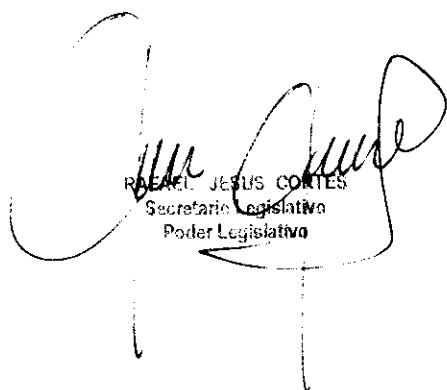
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

253

/05.-


D. JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

